



MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

QUILLOTA, 28 MAR. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 2220 / VISTOS:

- 1) Por razones de servicio;
- 2) Decreto Alcaldicio N°1867 de 07.03.2014 en el cual se autoriza el pago de Asignación de Pérdida de Caja a la funcionaria de planta doña Andrea Orellana Jofré, Escalafón Administrativos, Grado 15°E.M;
- 3) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: RECTIFÍCASE Decreto Alcaldicio N°1867 de 07.03.2014 en el cual se autoriza el pago de Asignación de Pérdida de Caja a la funcionaria de planta doña Andrea Orellana Jofré, Escalafón Administrativos, Grado 15°E.M;

DONDE DICE:

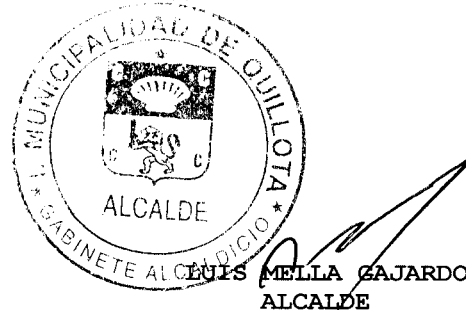
... a contar de febrero de 2014.

DEBE DECIR:

... a contar del 20 de enero de 2014.

SEGUNDO: ESTABLÉCESE que en todos los demás aspectos el Decreto Alcaldicio N°1867 de 07.03.2014, permanece vigente, incólume e inmodificado.

Anótese, comuníquese, dese cuenta



DISTRIBUCIÓN:

1-Secretaría Municipal 2.-Control Interno 3.-Remuneraciones 4.- Archivo Personal
LMG/PEA/RRHH/mls